

Sumario 2018

Notificaciones de Brechas de Seguridad

Agencia Española de Protección de Datos
Unidad Tecnológica

Enero 2019

1. INTRODUCCIÓN

En este informe se resumen las características principales de las notificaciones de brechas de seguridad notificadas a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) en virtud del artículo 33 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD).

El informe recoge las notificaciones recibidas desde el 25 de Mayo de 2018, fecha de entrada en vigor del RGPD, y el 31 de diciembre del mismo año.

En total se han recibido en la Agencia 547 notificaciones, de las cuales 479 han utilizado como canal de comunicación el formulario de “notificación de brechas de seguridad” publicado en la sede electrónica. El objetivo es consolidar este canal de comunicación como el único canal de entrada de notificaciones de brechas de seguridad con la intención de incrementar la eficiencia en la gestión de dichas notificaciones, dado que por otros canales no se puede garantizar que se aporte toda la información necesaria para la gestión de las notificaciones.

De las 547 notificaciones de brechas de seguridad recibidas, tras el análisis, clasificación y registro de las mismas, 17 se han remitido a la SGID al apreciar la existencia de riesgo alto para los derechos y libertades de los ciudadanos o que se requiere una investigación adicional para determinar la existencia de dicho riesgo.

Cabe destacar los siguientes datos:

- 547 notificaciones recibidas, de las cuales 48 son notificaciones con información adicional. En total 499 brechas de seguridad distintas han sido notificadas.
- 90% de notificaciones por parte de organizaciones del ámbito privado.
- 71% de brechas de confidencialidad, 10% de integridad y 36% de disponibilidad (algunas brechas presentan más de una tipología).
- 55% de las brechas en un contexto externo e intencionado.
- 16% de las brechas implican categorías especiales de datos, de las cuales el 91% se refieren a datos de salud.
- 65% de las notificaciones indican severidad de las consecuencias para los afectados baja.
- 2% indican severidad muy alta.
- 54 notificaciones de brechas con implicaciones de carácter transfronterizo.
- 17 notificaciones remitidas a la SGID.
- La brecha con mayor volumen de afectados es de 3,5 millones de personas, con 11 millones de registros afectados.

2. DATOS ESTADÍSTICOS¹

Los datos indicados en este apartado corresponden al contenido de las notificaciones de brechas de seguridad recibidas en la AEPD desde el 25 de mayo de 2018 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Entrada de notificaciones:

Descripción	Total	%
Notificaciones recibidas	547	
Formulario sede electrónica	479	88%
Otros medios	68	12%



Tipo de notificación:

Tipo	%
Inicial	44,7%
Adicional	10,0%
Completa	45,3%



Tipo de organización:

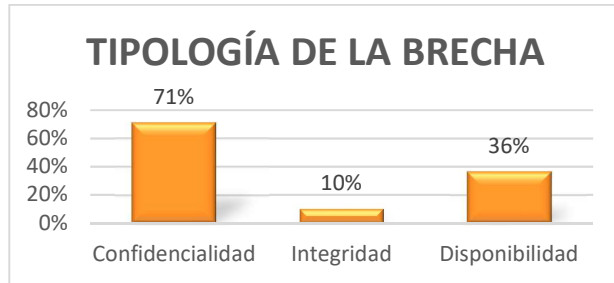
Descripción	%
Organizaciones privadas	90%
Organizaciones públicas	10%



¹ Los valores porcentuales indicados en el informe corresponden exclusivamente a las notificaciones recibidas por el formulario en sede electrónica, salvo indicación expresa.

Tipología de la brecha:

Tipo	%
Confidencialidad	71%
Integridad	10%
Disponibilidad	36%



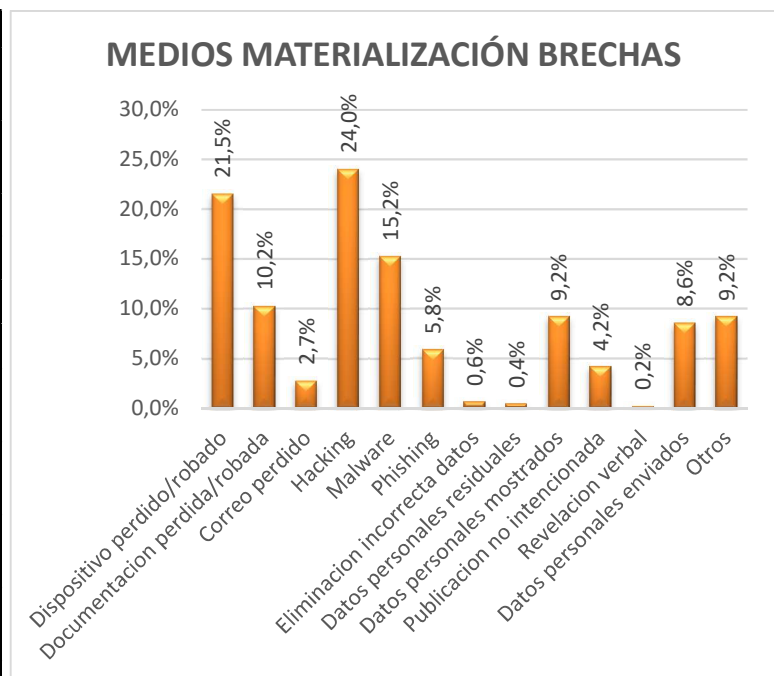
Tratamiento de las brechas:

Descripción	%
Resueltas	60%
No resueltas o no indicado	40%



Medios de materialización de las brechas:

Medios	%
Dispositivo perdido/robado	21,5%
Documentacion perdida/robada	10,2%
Correo perdido	2,7%
Hacking	24%
Malware	15,2%
Phishing	5,8%
Eliminacion incorrecta datos	0,6%
Datos personales residuales	0,4%
Datos personales mostrados	9,2%
Publicacion no intencionada	4,2%
Revelacion verbal	0,3%
Datos personales enviados	8,6%
Otros	9,2%



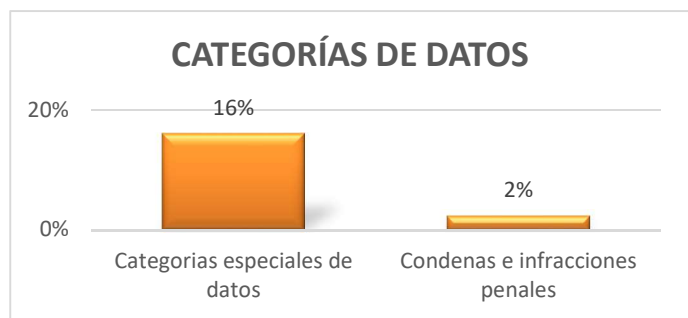
Contexto de la brecha:

Contexto	%
Interno (no intencionado)	20,5%
Interno (intencionado)	5,4%
Externo (no intencionado)	18,6%
Externo (intencionado)	54,7%
Otros	5,0%



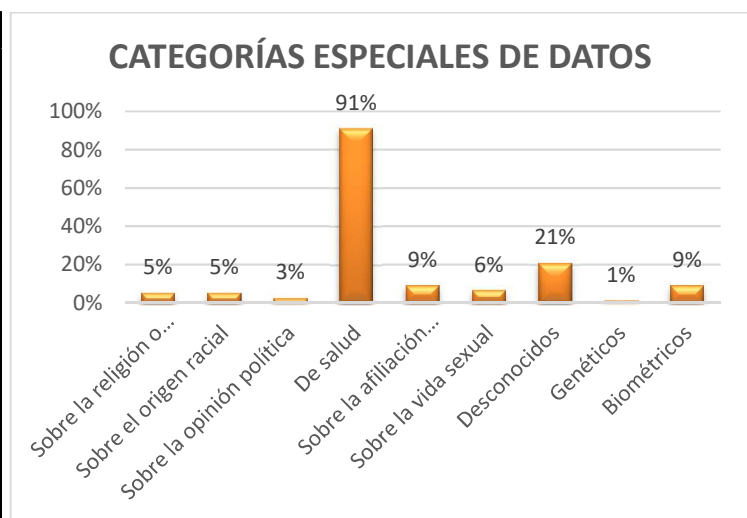
Categorías de datos:

Categorías	%
Condenas o infr. penales	2%
Categorías Especiales	16%



Detalle categorías especiales²:

Medios	%
Sobre la religión o creencia	5%
Sobre el origen racial	5%
Sobre la opinión política	4%
De salud	91%
Sobre la afiliación sindical	9%
Sobre la vida sexual	6%
Desconocidos	21%
Genéticos	1%
Biométricos	9%



² Porcentajes con respecto al número de notificaciones que implican categorías especiales de datos.

Perfiles de los afectados:

Afectados	%
Clientes	56%
Estudiantes	7%
Usuarios	19%
Pacientes	9%
Empleados	34%
Suscriptores	4%
Menores	6%
Otros	24%



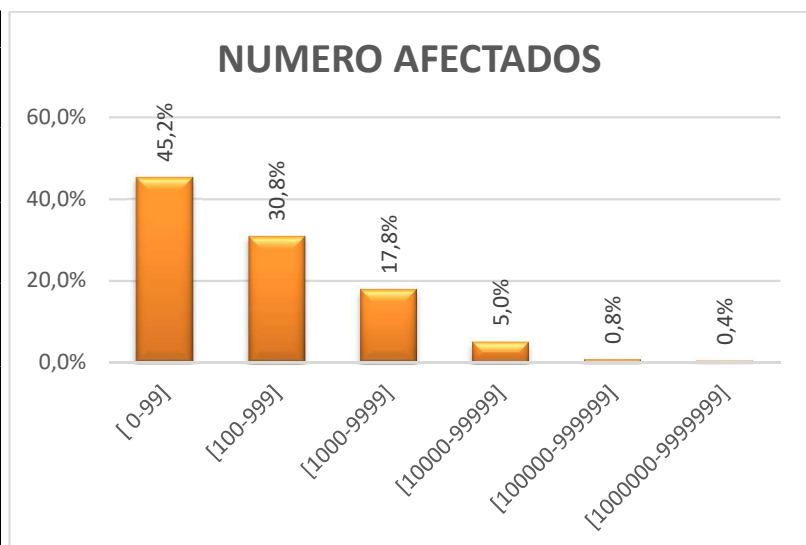
Severidad de las consecuencias para los interesados:

Severidad	%
Baja	64,7%
Media	16,9%
Alta	5,8%
Muy alta	1,9%
No especificada	10,6%



Número de afectados:

Afectados	%
[0-99]	45,2%
[100-999]	30,8%
[1000-9999]	17,8%
[10000-99999]	5,0%
[100000-999999]	0,8%
[1000000-9999999]	0,4%



Notificaciones por Comunidades Autónomas:

Comunidad Autónoma	%
Andalucía	11,1%
Aragón	1,9%
Principado de Asturias	1,7%
Baleares	0,8%
Cantabria	0,8%
Castilla y León	2,9%
Castilla-La Mancha	1,9%
Cataluña	19,4%
Comunidad Valenciana	6,5%
Extremadura	0,6%
Galicia	6,9%
Comunidad de Madrid	35,9%
Región de Murcia	1,3%
Comunidad Foral de Navarra	0,6%
País Vasco	5,2%
La Rioja	0,4%
Canarias	2,1%
Ceuta	0,0%
Melilla	0,0%

Implicaciones transfronterizas:

Notificaciones con afectados en otros Estados Miembro³: 54

Estado	%	Estado	%
ALEMANIA	59%	GRECIA	33%
AUSTRIA	35%	HUNGRIA	22%
BELGICA	28%	IRLANDA	24%
BULGARIA	24%	ITALIA	48%
REPÚBLICA CHECA	24%	LETONIA	9%
CHIPRE	11%	LITUANIA	19%
CROACIA	11%	LUXEMBURGO	9%
DINAMARCA	30%	MALTA	9%
FRANCIA	52%	PAISES BAJOS	41%
ESLOVAQUIA	19%	PORTUGAL	41%
ESLOVENIA	22%	RUMANIA	19%
ESTONIA	9%	SUECIA	35%
FINLANDIA	28%	POLONIA	37%
REINO UNIDO	59%		

³ Exclusivamente notificaciones recibidas mediante formulario de notificación en sede electrónica.